Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Ayuntam.to

En la ciud.d de Caravaca a diez y nueve d.s del mes de setiem.e de mil y seiscientos y settenta y dos años se juntaron el Concejo Just.a y Regim.to de esta ciud.d como lo an de costumbre p.a ordenar las cosas tocantes al serm.o de dios nro S.r y bien de esta repu.ca es a saber el S.r Don Xpto Val Cañaberal cordoba Cav.o de orden de al Cantara alcalde mayor de esta ciud.d por yndisposicion del S.r V.do Don Jose de Torres q.e lo es por su m.d

quarenta y una

Don P.o Ximenez Curiel

Don Fran.co escagedo Muso

Gines Sanchez Muñoz Rec.es

Paga por q.ta del censo de espinardo

Y estando asi juntos digeron q.e por quanto a venido a esta ciud.d Al.o de oyos a pagar por al.o soler su suegro el B.o de la ciud.d de espinardo dos mil reales de vellon por quenta de lo que se obligo a pagar por los corridos que se estan debiendo del censo q.e tiene la fabrica del templo de la S.ma Cruz contra el estado de espinardo se acordo se entreguen a Don Al.o con el B.o Marin thes.o de la dha fabrica p.a que se le haga cargo de ellos en su q.ta y otorgue carta de pago a fabor del dho Al.o sober en forma

Y con esto se acabo este ayuntam.to y lo firm.on

Xpto Val de Cañaberal

Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel

Don Fran.co escagedo Muso

Juan Rodriguez